

**Asunto:** Designación funcionario para resolver la convocatoria para cubrir con carácter temporal el puesto de “Jefe/a de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura” del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Mediante Resolución n.º 2023007603 de fecha 4 de diciembre se aprobó:

**“ÚNICO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, POR MOTIVOS DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD, POR EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “JEFE/A DE LA UNIDAD DE URBANISMO Y ARQUITECTURA”, CON CÓDIGO IDENTIFICATIVO EN LA RPT “URB028001” DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.”**

Estableciendo en su punto 5º lo siguiente:

**“5.- Tramitación del expediente.**

*Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el concejal/a delegado de Recursos Humanos designará a un/a funcionario/a de carrera con igual o superior nivel de complemento de destino que el del puesto convocado, para que a la vista de los méritos alegados por los aspirantes emita informe sobre el candidato de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto.*

*En el caso de que concurran más de un candidato idóneo para desempeñar el puesto, el funcionario designado para emitir el referido informe, se procederá a realizar a una **entrevista curricular** relativa a los méritos alegados, pudiendo ser requeridos a contestar preguntas en relación a aquéllos, así como someter a cuestiones acerca del puesto de trabajo ofertado en comisión de servicios.*

*De persistir el empate se dirimirá por sorteo entre los aspirantes.”*

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, según lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023.

HE RESUELTO:



**DESIGNAR a D. Joaquín Gómez Alba**, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con nivel de C.D. 30, para que a la vista de los méritos alegados por los aspirantes presentados en el referido procedimiento emita informe sobre el candidato que, a su juicio, acredite a la vista de los méritos alegados mejor idoneidad para el desempeño del puesto convocado.

Publicar anuncio de la presente resolución en la web municipal a los efectos previstos en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Vélez-Málaga, 28 de diciembre de 2023

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmo,  
Concejal Delegado de Recursos Humanos, el 28/12/2023, a las 13:07:01.

